



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Situación de la Niñez en el contexto de **Pandemia del Covid-19**

2020

Situación de la Niñez en el contexto de pandemia del Covid-19

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, desde 1996 ha venido publicando informes anuales sobre la situación de la niñez en el país, los cuales han tenido el objetivo de interpretar las desigualdades en las que vive la niñez guatemalteca. Este monitoreo y análisis de la información, ha servido para denunciar las constantes vulneraciones de los derechos de la Niñez y Adolescencia.

En la crisis sanitaria que estamos viviendo a causa del COVID 19, las situaciones para las Niñas, Niños y Adolescentes ha repercutido en su desarrollo integral. Por eso la necesidad de la elaboración de un Informe sobre la situación de la Niñez en Guatemala en este contexto.

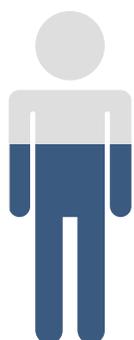
La evidencia demuestra que durante el período de confinamiento se generaron mayores niveles de violencia intrafamiliar, maltrato infantil físico, psicológico, verbal, altos niveles de abuso sexual, con todo el impacto que esto tiene en la salud mental de la Niñez y Adolescencia y la población en general.

Población guatemalteca



Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, 2020

existen en Guatemala 16,858,333 habitantes, de los cuales el 49% son de sexo masculino y el 51% de sexo femenino.



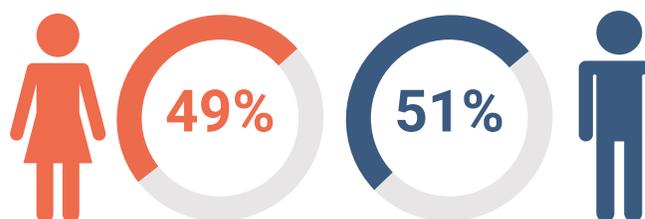
62%
de la población es menor de 29 años de edad.

Guatemala sigue caracterizándose por ser un país con un alto porcentaje de población joven, ya que el 62% de la población es menor de 29 años de edad.

Del total de la población el 39% (6,572,681) son menores de 18 años y un 61% (10,285,652) mayores de 18 años.



De los menores de 18 años el 51% (3,350,754) de la población son sexo masculino y un 49% (3,221,927) sexo femenino.



Del total de la población

el 29% (4,810,197) se encuentra entre los 0 a 12 años

y el 10% (1,762,484) se encuentra entre los 13 a 17 años.

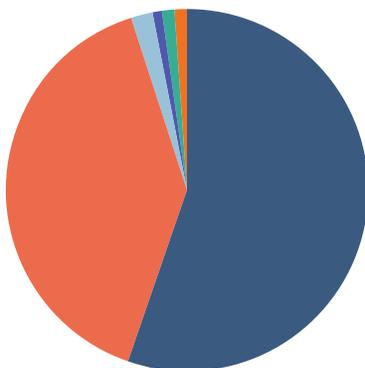


Proyección poblacional 2020 según INE						
Descripción	total	%	hombres	%	mujeres	%
Total, población	16,858,333	100%	8,297,763	49%	8,560,570	51%
menores de 18 años	6,572,681	39%	3,350,754	51%	3,221,927	49%
0-12 (Niñez)	4,810,197	29%	2,454,945	51%	2,355,252	49%
13-17 años (adolescencia)	1,762,484	10%	895,809	51%	866,675	49%
mayores de 18 años	10,285,652	61%	4,947,009	48%	5,338,643	52%
población de 0-29 años	10,531,614	62%	5,333,827	51%	5,197,787	49%

Fuente Proyecciones INE

El 56% de la población se identifica como población ladina, un 41.7% de se identifica como maya, un 1.8% como Xinca, 0.1% Como garífuna, un 0.02% afrodescendiente / Creole / afromestizo y un 0.2% extranjero.

- Ladina - 56%
- Maya - 41.7%
- Xinca - 1.8%
- Garífuna - 0.1%
- Afromestizo - 0.02%
- Extranjero - 0.2%



El 53.85% de la población se encuentra en el área urbana y un 46.15 en el área rural



Derecho a la identidad

Las restricciones de movilización y el cierre total del país, afectó la atención en los servicios públicos, siendo uno de ellos el Registro Nacional de las Personas RENAP. El promedio mensual de registros en el 2019 fue de 33,679 recién nacidos; en el año 2020 este promedio bajó a 27,928. Es decir, más de 69,000 Niñas y Niños no fueron registrados durante el año de la pandemia. Sin este derecho, Niñas y Niños no podrán beneficiarse de otros derechos fundamentales para su desarrollo y pueden ser víctimas de trata de personas.





En el 2020, 67 niñas, niños y adolescentes

fallecieron a causa del Covid-19, 38 de ellos en la primera infancia, 6 en edad escolar y 23 adolescentes.

Derecho a la salud

Si bien el sistema de salud de Guatemala ha estado abandonado durante décadas, fue evidente su incapacidad de responder ante la emergencia sanitaria a causa del COVID 19. Durante los meses de marzo y abril del 2020 no se realizaron ni mil pruebas en todo el país a niñas, niños y adolescentes. **En el mes de junio se realizaron un total de 3,051 pruebas y la tasa de positividad llegó hasta el 27.6% en niñas y niños de 0 a 6 años, 28.4% en niñas y niños de 7 a 12 años y 31.9% en el caso de los adolescentes.** A partir de dicho mes, la cantidad de pruebas comienzan a disminuir hasta llegar al 9.6% en niñas y niños de primera infancia, 12.8% en niños en edad escolar y 13.0% en adolescentes.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- **registro 2,596 casos de Niñas, Niños y Adolescentes detectados con Covid-19, del 13 de marzo al 31 de julio del 2020**, 48.8% (1,235) son

mujeres y 51.2 % (1,296) son hombres. En la Primera Infancia, de 0 a 6 años, se reportan 514 casos de mujeres y 545 casos de hombres; En niños de 7 a 12 años hay 337 casos, y en niñas de la misma edad 311 casos. En el caso de los adolescentes hombres, se reportaron 414 casos y en adolescentes mujeres 410 casos. Dicho monitoreo fue realizado por CIPRODENI, Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez y Adolescencia.



El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- **registro 2,596 casos de Niñas, Niños y Adolescentes detectados con Covid-19, del 13 de marzo al 31 de julio del 2020**

Derecho a la alimentación

El confinamiento dificultó de forma inmediata el abastecimiento de alimentos a causa de las restricciones y también incidió en los altos precios de los productos. Sumando a esto, la pérdida de empleo de los encargados de familia, afectó considerablemente en el acceso a una alimentación de calidad. Según las cifras del Ministerio de Economía, **de enero a junio de 2020, se reportó la pérdida de 155,082 empleos formales.** Por otro lado, en el año 2020 hasta el 31 de diciembre se reportaron 27,913 casos de desnutrición aguda, 12 mil más que en el 2019 y más de 15 mil en los últimos tres años. Estas circunstancias inciden en que miles de niñas y niños logren un desarrollo integral; aunado a la pandemia en el año 2020 dos tormentas tropicales incidieron en la pérdida de cultivos, lo que impactará en la seguridad alimentaria de varias familias guatemaltecas.



En el año 2020 se reportaron **27,913 casos de desnutrición aguda**, 12 mil más que en el 2019. No olvidemos que Guatemala tiene el primer lugar en desnutrición infantil de toda América Latina.



La deserción estimada para el 2020 fue de

108,947
 niñas, niños y adolescentes.

Derecho a la educación

A inicios del año 2020 el sistema educativo, en todos sus sectores y niveles, tuvo una matrícula inicial de 4.124 millones de alumnos y una matrícula final de 4.015 millones, para una deserción estimada de 108,947 niñas, niños y adolescentes..

Las tasas de retención por niveles educativos se sitúan de la siguiente manera: 97.2% en preprimaria, 98.5% en primaria, mientras que en básico disminuye al 95.1% y en diversificado a 94.1%.

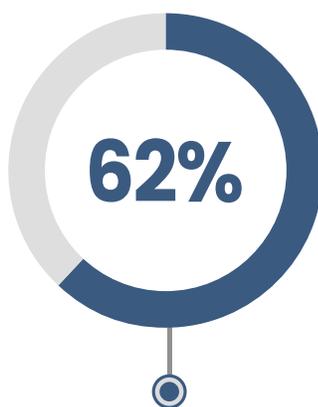
En los primeros dos niveles el factor que pudo ayudar en la retención fue el programa de alimentación escolar, mientras que en los segundos el desempleo de los padres, las dificultades económicas pudieron obligar a algunos adolescentes a vincularse al mercado laboral y dejar sus estudios, dado que ellos no fueron contemplados para bolsas de alimentos.



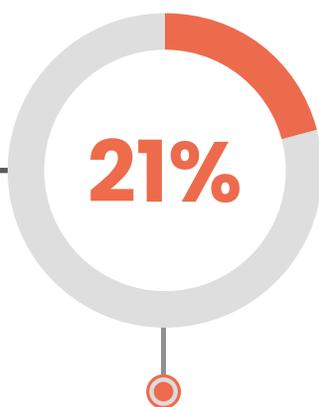
Las tasas de retención por niveles educativos se sitúan de la siguiente manera: **97.2% en preprimaria, 98.5% en primaria, mientras que en básico disminuye al 95.1% y en diversificado a 94.1%.**

La pandemia por Covid-19, puso de manifiesto, entre otras situaciones, la desigualdad del país con respecto a la posibilidad de acceder a servicios educativos. Aunque hubo esfuerzos como el programa Aprendo en Casa, las guías de trabajo a distancia, el programa de alimentación escolar; se pudo evidenciar que no todas las niñas y niños tuvieron acceso a educación, las respuestas que en general se dieron, estaban previstas para una población urbana con acceso a aparatos electrónicos, luz eléctrica y en el mejor de los casos servicio de internet.

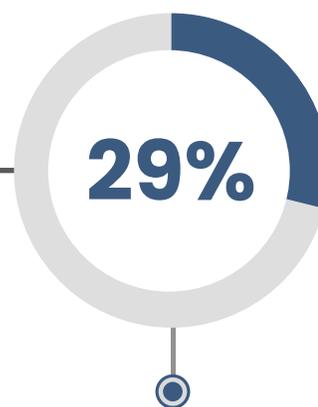
Según el último Censo Nacional de Población:



62% de la población de 7 años en adelante usa un teléfono móvil



21% tiene acceso a una computadora



29% usa internet

Personas mayores de 7 años que indican que tienen acceso a algún recurso tecnológico (fuente censo 2018, INE)		
TODO EL PAIS		UBICADO EN DEPTO GUATEMALA
Población mayor de 7 años	12,528,937.00	2,641,109.00
Población	Porcentaje	% del total de país
Acceso a celular		
7,752,771	62%	86%
Acceso a computadora		
2,624,673	21%	48%
Acceso a Internet		
3,673,979	29%	59%
Celular e internet		
3,541,508	28%	57%
Computadora e internet		
2,495,534	20%	47%



Esto nos indica que **un bajo porcentaje de población tiene acceso a tecnología e internet**, lo cual limita las posibilidades y acceso al aprendizaje en este nuevo contexto.

En materia educativa, el virus nos ha recordado que acceder a educación no es lo mismo que tener acceso a mejores recursos y conocimientos. Muchas veces la educación en un contexto de pobreza y hambre se queda solo en conocimiento recibido y no aprendido; y en pandemia, el Ministerio de Educación implementó guías de estudio y autoaprendizaje, que requieren que los padres y madres sepan leer y escribir, además los niños y las niñas deben adecuar su horario a las actividades laborales de los padres y madres.

Analfabetismo de la población total



El 81.5% de la población total del país es alfabeto.

y el 18.5% es analfabeto

Analfabetismo según su sexo

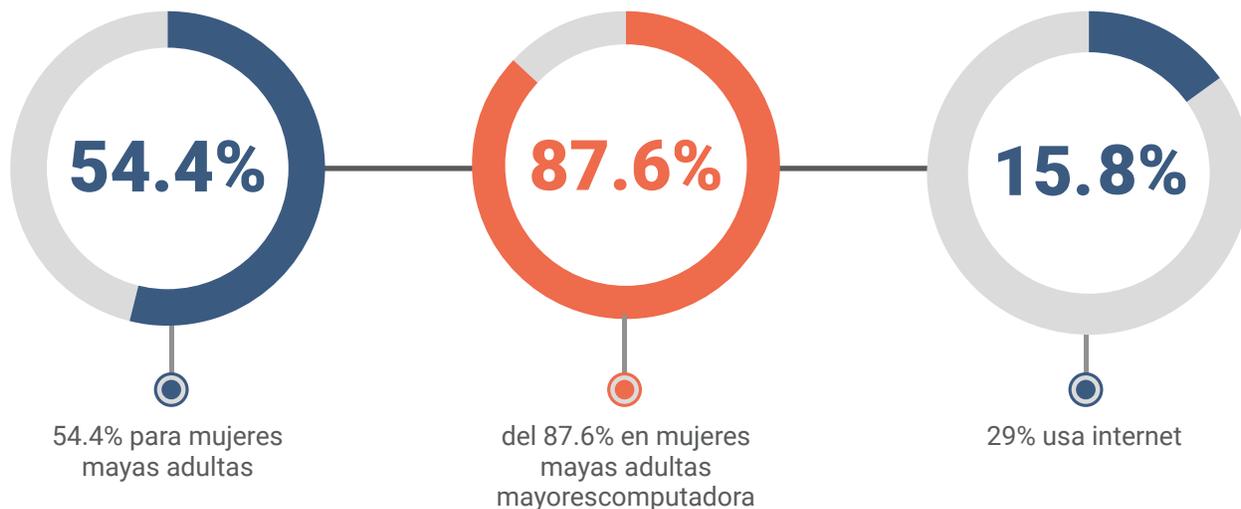


el 21% de las mujeres son analfabetas

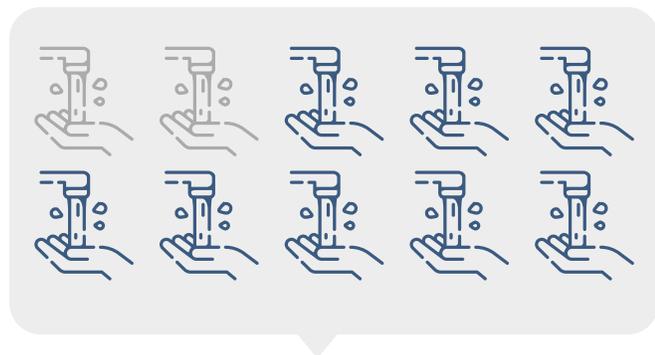
mientras que en los hombres, es el 15%.



Esto nos lleva a recordar que en Guatemala el analfabetismo, según el **censo de 2018, es de:**



Otra modalidad que se ha desarrollado para ejercer el derecho a la educación es a través de la virtualidad donde resulta vital la conectividad, acceso a internet y redes sociales; en otras palabras, el derecho a la educación está condicionado al derecho a la virtualidad. Otra variable adicional que afecta al acceso a la educación es la Infraestructura,



2 de cada 10 escuelas
 en el país no tiene acceso a agua potable



5 de cada 10 escuelas
 hay biblioteca. Las desigualdades se evidencian más en las áreas rurales indígenas.

Derecho a la Protección especial

Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir una vida digna y sin violencia, con acceso a la salud, nutrición y educación para desarrollar todo su potencial.

Sin embargo, con demasiada frecuencia, los niños, las niñas y los adolescentes están expuestos a sufrir las consecuencias de la violencia, abusos, maltrato y explotación y trata de personas. Para hacer frente a esta realidad que afecta a todos los sectores sociales, es necesario fortalecer la **protección especial** de la Niñez y Adolescencia, es decir, aquellas políticas y programas que aborden aspectos de prevención, detección, atención y recuperación de las víctimas de violencias

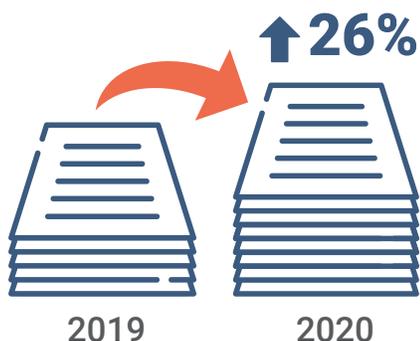


Pareciera que en el año de pandemia disminuyeron las denuncias en los delitos de trata de personas, explotación y violencia sexual, pero esto se debe principalmente a que la cuarentena ha supuesto una menor movilización, cierres institucionales, y que el sistema de transporte público estuvo suspendido casi siete meses en el país

Protección contra violencias

Algunos registros se redujeron en el período de confinamiento por el Covid-19, como el caso de homicidios en mujeres que se redujo en 29% y en hombres de 28.7%. En muchos casos la violencia contra niñez y adolescencia durante el marco de la pandemia, quedarán en la impunidad. Porque muchas instancias como el M.P. entre otras limitó su horario de atención.

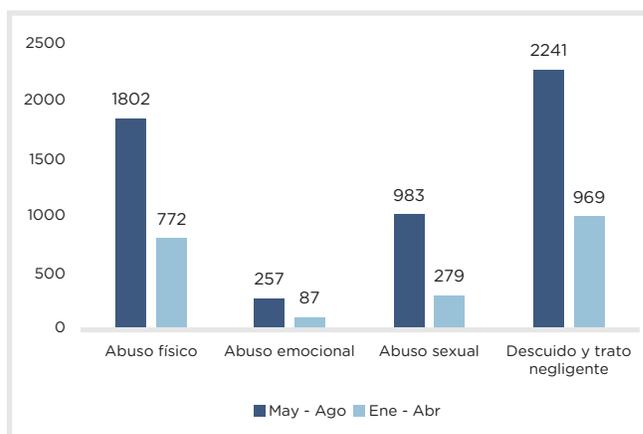
Otro tipo de violencia que afecta de manera más directa a la niñez y adolescencia es la violencia intrafamiliar. La Asociación Diálogos indica que “las denuncias de violencia intrafamiliar, registraron un alza considerable durante el periodo de confinamiento.



El número de denuncias documentadas **de violencia intrafamiliar** hasta agosto del **2020 fue de 801**, mientras que, para el mismo periodo del **2019 fue de 636**, en términos porcentuales **el alza fue de 26%**. De ese total 82 fueron a niñas, niños y adolescentes. de esas, 50 a mujeres entre los 15 a 19 años (60.9%).”

Cantidad de denuncias recibidas en la Procuraduría General de la Nación por riesgo al maltrato

Por otro lado, la Procuraduría General de la Nación, reportó que **de enero a abril del 2020 el total de denuncias relativas a la protección contra el maltrato sumaron un total de 2,107 (18 diarias aproximadamente) mientras que de mayo a agosto ascendieron a 5,283 (44 denuncias diarias)**, es decir las denuncias crecieron dos veces y media, siendo las mayores por descuido y trato negligente, así como por abuso físico y sexual.



Fuente: elaboración propia con base en LAIP.



Durante el período de confinamiento por el Covid-19, la única denuncia que se triplicó fue el abuso sexual, pues en los primeros cuatro meses se registró un total de 279 casos contra 983 entre mayo a agosto.



En los últimos meses del año, los casos podrían haber aumentado, dado que las restricciones fueron suspendidas, especialmente las de movilización.

Embarazo en adolescentes



Guatemala tiene la tercera tasa más alta de fecundidad adolescente de Centro América—114 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años de edad por año.



De enero a agosto del 2020 se reportaron 57, 344 embarazos en adolescentes (237 casos diarios).

Los más altos se ubican en los departamentos de Petén y Jalapa con 123 embarazos por cada 1000 adolescentes. Se necesita que el Estado tome las acciones debidas para la prevención de embarazos y que cumpla su papel como el principal garante de Derechos para la protección de la niñez.

En búsqueda de bienestar y protección

Si bien la pandemia evidenció una realidad histórica de vulneración de derechos, que debe enfrentar la niñez y adolescencia en Guatemala, esto también evidencia cómo este sector vulnerable de la población se ve forzado a migrar a otro país de manera no acompañada o con su familia en búsqueda de bienestar

Los flujos migratorios de la Niñez y adolescencia se evidencian en las cifras que documenta tanto México como Estados Unidos de Norteamérica.



En el caso de México se reportó que, en el primer trimestre del año 2020 se detuvo un total de 2,048 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, de los cuales, el 48.2% viajaban acompañados de un adulto y 51.8% no acompañados.

Entre julio a diciembre de 2020 se tiene que la SEGOB, Secretaria de Gobernación de México, detuvo un total de 2,660 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, de los cuales 42.4% viajaban acompañados y 57.5% no acompañados.



En el caso de Estados Unidos, a pesar de la pandemia, fueron detenidos en la frontera 8,390 niños, niñas y adolescentes no acompañados durante el año fiscal 2020.

El problema no ha sido la pandemia, ni las restricciones de movilización; ha sido un sistema político y económico que no ha dado certeza de una vida digna para la niñez.

La respuesta ciudadana a la pandemia

La crisis sanitaria a causa del COVID-19 sumado a las tormentas tropicales que afectaron a nuestro país, evidenciaron la debilidad y pareciera falta de voluntad del gobierno por afrontar la situación de manera eficiente y transparente; pero no sucedió lo mismo con la ciudadanía en general, miles de guatemaltecos y guatemaltecas se volcaron a ayudar y acompañar a las personas más afectadas, la solidaridad no se hizo esperar, estuvo presente siempre ante la calamidad.

Algunos valiosos ejemplos son: Ante estos retos, varias organizaciones de sociedad civil emprendieron acciones para paliar los efectos de pandemia que ha sido catalogada por la CEPAL como la peor crisis en los últimos cien años. El Albergue de Asociación Puerta de Esperanza, La Olla Comunitaria ¡comida para todos! (Ganadora de la Orden Mons. Gerardi 2020), Abuelitos Heladeros, Red de Solidaridad Inmediata «RESI», Laboratorio de Datos GT, Iglesias.

Ante esta situación que violenta los Derechos de las Niñas y Niños, recomendamos:



Se requiere al Estado de Guatemala, contar con información que permita, a partir de estos datos, generar políticas sociales que respondan a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Eliminar el subregistro de ciudadanos, teniendo que realizar una búsqueda activa de todos los niños y niñas cuyos progenitores no pudieron inscribirlos por las restricciones que existieron en el país por la pandemia.



Desarrollar estrategias que permitan que la educación sea para todas y todos, y que los programas de apoyo a la educación sean entregados de forma oportuna y pertinente.



Con respecto a la protección especial, se hace necesario reformar el sistema de protección a la niñez y adolescencia, para que puedan tener acceso real y coordinado a un sistema que restituya sus Derechos y que actúe de forma eficiente y eficaz.



Por supuesto, más recursos. Pero también más capacidad de ejecutarlos. Esto implica hacer programaciones presupuestarias que permitan la ejecución efectiva y que responda a las necesidades de las diferentes dependencias del Estado.



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

Oficina de Derechos del Arzobispado de Guatemala

Dirección: 6ta. Calle 7-70 zona 1. Guatemala, Guatemala, C.A.

Teléfonos: 22567400 22567450 22567401

Correo electrónico: ddhh@odhag.org.gt

Webpage: www.odhag.org.gt

¡Síguenos en nuestras redes sociales!



Oficina de Derechos Humanos del
Arzobispado de Guatemala, ODHAG



@ODHAG_GT



ODHAG

Con el apoyo de



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo